

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LAS CANELAS, DE LA PROVINCIA SANTIAGO. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EN SESION DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2005. EXPEDIENTE NO.00391-2002-2006-CD.

La Comisión luego de reunirse para ponderar el contenido del proyecto de ley en referencia **HA DETERMINADO:** presentar informe favorable por considerar que el Distrito Municipal de Las Canelas ha experimentado un crecimiento poblacional significativo por lo que se hace necesario con carácter de urgencia la creación de un juzgado de paz que le permita desarrollar sus actividades judiciales con normalidad, ya que el Distrito Municipal de Las Canelas, se encuentra a una distancia considerable de la ciudad de Santiago, razón que dificulta a sus habitantes poder resolver sus problemas a tiempo.

En tal sentido, se hace imprescindible acudir a favor del clamor de los habitantes de dicha comarca que solicitan la instalación de un juzgado de paz, para agilizar los trámites judiciales y las facilidades de desplazamiento y pérdida de tiempo y hasta eficacia para impartir a tiempo justicia.

Por las razones anteriormente citadas, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

ENRIQUILLO REYES RAMIREZ
Presidente

Informe CPJU
Creación Juzgado de Paz D. M. Las Candelas Santiago
Pág. No.2:-

VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
Vicepresidente

SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA
Secretario

CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ
Vocal

JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
Vocal

MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ
Vocal

TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
Vocal

Depto. Comisiones Permanentes
11/1/06-mej:-